



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 - Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24

INFORME

Tipo: Revisión de Cuentas

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Benamargosa

Periodo: Enero -2004 a Junio-2007

Fecha de Emisión: 25 de Noviembre de 2009



INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos, alcance de la revisión y métodos utilizados	4
3. Areas sobre las que se ha centrado la revisión	
A) Presupuestos: elaboración, liquidación, modificaciones y cuenta general	
A.1. Elaboración de los Presupuestos	5
A.2. Aprobación de los Presupuestos	8
A.3. Modificaciones a los Presupuestos	11
A.4. Liquidación de los Presupuestos	13
A.5. Formación de la Cuenta General	14
B) Activo. Inventario	17
C) Gastos	
C.1. Gastos de personal	19
C.2. Compras de bienes y servicios	21
D) Inversiones reales y subvenciones	22
D.1. Implantación de Servicio de Información Geográfica Catastral	23
D.2. Software de prestación telemática de servicios públicos locales	24
E) Ingresos	31
F) Derechos pendientes de cobro	33
G) Equilibrio patrimonial	41
4. Conclusiones y recomendaciones	43
5. Anexos	45



1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este informe es analizar la gestión del Ayuntamiento de Benamargosa durante el periodo indicado con el fin de detectar actuaciones que deban ser corregidas u otras que puedan ser objeto de mejora a fin de lograr la máxima eficiencia de los recursos municipales.

No se trata, pues, propiamente de una auditoría, sin perjuicio de que la revisión encomendada implique procedimientos propios de la actividad auditora y de que, lógicamente, todos los hechos que hemos detectado y que consideramos son de interés son puestos de manifiesto en el presente informe.

Benamargosa, la localidad cuya Corporación es objeto de este estudio, es un municipio milenario repleto de historia y cultura. Comprende una extensión superficial de 12,10 km², situada a 90 metros sobre el nivel del mar en la comarca denominada Axarquía, distante 51 kms de la capital malagueña. En la última estimación demográfica, realizada en diciembre de 2007, contaba con una población de 1.642 personas.

La localidad cimienta sus raíces y su economía en la agricultura. De las 593 hectáreas cultivadas existentes en la actualidad, 327 corresponden a frutales (mangos, aguacates y limoneros, principalmente), 169 a viñedos y 86 a olivares.



2. OBJETIVOS, ALCANCE DE LA REVISIÓN Y MÉTODOS UTILIZADOS

Los objetivos del trabajo han sido básicamente:

- Analizar si la gestión del Ayuntamiento y sus diversas actuaciones se adecuan a la legalidad.
- Verificar si hay procedimientos de control interno debidamente implantados, si son suficientes y hay evidencias de su correcta aplicación.
- Análisis del equilibrio patrimonial del Ayuntamiento.

El alcance de la revisión ha sido el que se ha considerado suficiente en cada caso para alcanzar los objetivos citados. En cada una de las áreas se ha revisado la documentación seleccionada de forma aleatoria para obtener evidencia bastante de cara a conclusiones válidas.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con principios y normas de auditoría generalmente aceptados. Básicamente ha consistido en la realización de revisiones y pruebas estadísticas sobre cifras, procedimientos y operaciones que se han considerado necesarias para evaluar la corrección y adecuada presentación de estados contables y la razonabilidad de las estimaciones reflejadas en los mismos.

- 4 -



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



3. AREAS SOBRE LAS QUE SE HA CENTRADO LA REVISIÓN

A) PRESUPUESTOS, ELABORACIÓN, LIQUIDACIÓN MODIFICACIONES Y CUENTA GENERAL.

A.1. Elaboración de los Presupuestos.

La información que hemos podido recabar de los presupuestos de años anteriores ha sido bastante escasa, por ello, los cuadros representativos de su composición y su evolución interanual se presentan en base a los datos obtenidos.

Los presupuestos del periodo analizado tienen la siguiente composición:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2004	2005	2006	2007
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES				
1. IMPUESTOS DIRECTOS	124.915,79 €	152.114,79 €	164.767,63 €	171.894,31 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	68.269,67 €	69.551,67 €	89.259,67 €	26.006,96 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	122.032,75 €	146.798,58 €	154.245,10 €	158.670,76 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.205,36 €	339.719,70 €	385.754,48 €	487.906,53 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	15.298,38 €	10.544,75 €	11.010,50 €	12.823,00 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
6. ENAJENACION DE INVERS. REALES	120,02 €	12,00 €	12,00 €	6,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	588.022,29 €	590.911,88 €	647.439,59 €	525.138,97 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18,03 €	18,03 €	6,00 €	6,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	12,02 €	12,02 €	186.012,02 €	186.006,00 €
TOTAL	1.202.894,31 €	1.309.683,42 €	1.638.506,99 €	1.568.458,53 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	2004	2005	2006	2007
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1. GASTOS DE PERSONAL	345.970,42 €	380.800,81 €	372.117,14 €	379.169,56 €
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	229.733,32 €	268.318,17 €	355.645,44 €	389.649,08 €
3. GASTOS FINANCIEROS	60,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	4.400,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.783,90 €	59.603,87 €	68.404,08 €	69.793,99 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6. INVERSIONES REALES	553.072,29 €	558.761,88 €	802.841,64 €	711.132,97 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.224,38 €	39.138,69 €	36.438,69 €	4.294,69 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	60,00 €	60,00 €	60,00 €	10.018,24 €
TOTAL	1.202.904,31 €	1.309.683,42 €	1.638.506,99 €	1.568.458,53 €

NOTA 1: EL PRESUPUESTO SE PRESENTA COMO EQUILIBRADO, PERO CONTIENE UN ERROR DE SUMA



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Su evolución interanual en porcentaje ha sido la que se recoge en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2004	2005	VARIACION
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	124.915,79 €	152.114,79 €	21,77%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	68.269,67 €	69.551,67 €	1,88%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	122.032,75 €	146.798,58 €	20,29%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.205,36 €	339.719,70 €	19,53%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	15.298,38 €	10.544,75 €	-31,07%
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
6. ENAJENACION DE INVERS. REALES	120,02 €	12,00 €	-90,00%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	588.022,29 €	590.911,88 €	0,49%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18,03 €	18,03 €	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	12,02 €	12,02 €	0,00%
TOTAL	1.202.894,31 €	1.309.683,42 €	8,88%

PRESUPUESTO DE GASTOS	2004	2005	VARIACION
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. GASTOS DE PERSONAL	345.970,42 €	380.800,81 €	10,07%
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	229.733,32 €	268.318,17 €	16,80%
3. GASTOS FINANCIEROS	60,00 €	3.000,00 €	4900,00%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.783,90 €	59.603,87 €	76,43%
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. INVERSIONES REALES	553.072,29 €	558.761,88 €	1,03%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.224,38 €	39.138,69 €	-2,70%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	60,00 €	60,00 €	0,00%
TOTAL	1.202.904,31 €	1.309.683,42 €	8,88%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2005	2006	VARIACION
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	152.114,79 €	164.767,63 €	8,32%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	69.551,67 €	89.259,67 €	28,34%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	146.798,58 €	154.245,10 €	5,07%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339.719,70 €	385.754,48 €	13,55%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.544,75 €	11.010,50 €	4,42%
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
6. ENAJENACION DE INVERS. REALES	12,00 €	12,00 €	0,00%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	590.911,88 €	647.439,59 €	9,57%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18,03 €	6,00 €	-66,72%
9. PASIVOS FINANCIEROS	12,02 €	186.012,02 €	1547420,97%
TOTAL	1.309.683,42 €	1.638.506,99 €	25,11%



PRESUPUESTO DE GASTOS	2005	2006	VARIACION
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. GASTOS DE PERSONAL	380.800,81 €	372.117,14 €	-2,28%
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	268.318,17 €	355.645,44 €	32,55%
3. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.603,87 €	68.404,08 €	14,76%
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. INVERSIONES REALES	558.761,88 €	802.841,64 €	43,68%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.138,69 €	36.438,69 €	-6,90%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	60,00 €	60,00 €	0,00%
TOTAL	1.309.683,42 €	1.638.506,99 €	25,11%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2006	2007	VARIACION
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	164.767,63 €	171.894,31 €	4,33%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	89.259,67 €	26.006,96 €	-70,86%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	154.245,10 €	158.670,76 €	2,87%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.754,48 €	487.906,53 €	26,48%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.010,50 €	12.823,00 €	16,46%
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
6. ENAJENACION DE INVERS. REALES	12,00 €	6,00 €	-50,00%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	647.439,59 €	525.138,97 €	-18,89%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6,00 €	6,00 €	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	186.012,02 €	186.006,00 €	0,00%
TOTAL	1.638.506,99 €	1.568.458,53 €	-4,28%

PRESUPUESTO DE GASTOS	2006	2007	VARIACION
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. GASTOS DE PERSONAL	372.117,14 €	379.169,56 €	1,90%
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	355.645,44 €	389.649,08 €	9,56%
3. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 €	4.400,00 €	46,67%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.404,08 €	69.793,99 €	2,03%
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. INVERSIONES REALES	802.841,64 €	711.132,97 €	-11,42%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.438,69 €	4.294,69 €	-88,21%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	60,00 €	10.018,24 €	16597,07%
TOTAL	1.638.506,99 €	1.568.458,53 €	-4,28%



VARIACION ACUMULADA 2004-2007

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2004	2007	VARIACION
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	124.915,79 €	171.894,31 €	37,61%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	68.269,67 €	26.006,96 €	-61,91%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	122.032,75 €	158.670,76 €	30,02%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.205,36 €	487.906,53 €	71,67%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	15.298,38 €	12.823,00 €	-16,18%
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
6. ENAJENACION DE INVERS. REALES	120,02 €	6,00 €	-95,00%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	588.022,29 €	525.138,97 €	-10,69%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18,03 €	6,00 €	-66,72%
9. PASIVOS FINANCIEROS	12,02 €	186.006,00 €	1547370,88%
TOTAL	1.202.894,31 €	1.568.458,53 €	30,39%

PRESUPUESTO DE GASTOS	2004	2007	VARIACION
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1. GASTOS DE PERSONAL	345.970,42 €	379.169,56 €	9,60%
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	229.733,32 €	389.649,08 €	69,61%
3. GASTOS FINANCIEROS	60,00 €	4.400,00 €	7233,33%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.783,90 €	69.793,99 €	106,59%
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. INVERSIONES REALES	553.072,29 €	711.132,97 €	28,58%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.224,38 €	4.294,69 €	-89,32%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	60,00 €	10.018,24 €	16597,07%
TOTAL	1.202.904,31 €	1.568.458,53 €	30,39%

Los presupuestos se han incrementado en este periodo en poco más de un 30% cuando la población de Benamargosa en este periodo ha crecido un 3,6%, pasando de 1.585 habitantes de derecho a 1.642. Y todo ello sin tener en cuenta que, como diremos más adelante, tras aprobar los presupuestos, tanto en 2004 como en 2005 y en 2006 se aprueban ampliaciones de los mismos por importes de 52.287,60 €, 175.764,03 € y 110.966,35 euros.

A.2. Aprobación de los Presupuestos

El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (en adelante TRLHL) dispone que:



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



“El Presidente de la Entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución”

Todos los Presupuestos objeto de este estudio han sido remitidos al Pleno fuera del plazo que marca la Ley. Por otro lado, no existen organismos autónomos que dependan de la entidad, ni es socia mayoritaria de Sociedad Mercantil alguna, por lo que en la confección de su presupuesto no intervienen terceros que justifiquen, en todo o en parte, dicha demora.

Las fechas de las sesiones plenarias en las que se aprueban inicialmente los distintos Presupuestos se reflejan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Fecha Aprobación Inicial
2004	21/12/2004
2005	02/12/2005
2006	27/12/2006
2007	27/12/2007

- 9 -

El Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 169 establece, con relación a la entrada en vigor del Presupuesto:

Artículo 169. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor.

- 1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.**
- 2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.**



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.

6. Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.

7. La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

(Lo subrayado es nuestro)

Tras un minucioso análisis de la documentación que se nos ha facilitado y después de una exhaustiva búsqueda en el Boletín Oficial de la Provincia debemos llegar a la conclusión de que el único de los trámites mencionados que lleva a cabo el Ayuntamiento de Benamargosa en los ejercicios 2004 a 2006 es la publicación de la aprobación inicial de los presupuestos (Adjuntamos como [Anexo \[1\]](#) copia de dichas publicaciones), pero no hemos podido localizar, en ningún caso, las aprobaciones definitivas, como marca la ley.



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Consideramos esta actuación como muy grave, puesto que como dispone el apartado 5 del artículo 169 antes citado, el Presupuesto no entra en vigor hasta la publicación de la aprobación definitiva y, dado lo que establece el apartado 6, de considerar prorrogado el del ejercicio anterior, cualquier subida de los Presupuestos con relación al 2004 habría sido ilegal.

A.3. Modificaciones a los Presupuestos

Dado el retraso con que en cada ejercicio de los analizados se han venido confeccionando y aprobando los presupuestos, cuando el ejercicio a que se refieren está prácticamente terminado, parecería lógico no precisar de modificaciones de créditos, al conocer ya la realidad del gasto de cada partida.

Sin embargo, en las mismas sesiones plenarios en las que se aprueban inicialmente los presupuestos de los ejercicios 2004 y 2005, a continuación se aprueban sendos expedientes de modificaciones de crédito. Dichas modificaciones se realizan sobre presupuestos inicialmente aprobados, esto es, ni definitivos ni en vigor.

En 2004, se aprueba un incremento de crédito de 52.287,60 € con el siguiente desglose:

2004	Crédito Inicial	Obligaciones Netas	Diferencia	Modificaciones
Personal	345.970,42 €	334.172,71 €	-11.797,71 €	6.464,71 €
Bienes corrientes	229.723,32 €	232.187,07 €	2.463,75 €	18.216,80 €
Intereses	60,00 €	57,79 €	-2,21 €	
Transferencias corrientes	33.783,90 €	33.762,83 €	-21,07 €	
Inversiones Reales	553.072,29 €	544.103,25 €	-8.969,04 €	27.606,11 €
Transferencias Capital	40.224,38 €	40.224,38 €	- €	
Activos financieros			- €	
Pasivos Financieros	60,00 €		-60,00 €	
	1.202.894,31 €	1.184.508,03 €	-18.386,20 €	52.287,60 €

Cabe destacar que las obligaciones netas de las partidas modificadas sufrían, ya antes de verse incrementadas, un superávit en su conjunto de 18.303,00 € con



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



respecto del crédito inicial, por lo que no se entiende la finalidad de dicha modificación de créditos.

En cuanto a la modificación de créditos aprobada en el ejercicio 2005, el desglose es el siguiente:

2005	Crédito Inicial	Modificaciones	Incremento
Personal	380.800,81 €	3.679,96 €	0,97%
Bienes corrientes	268.318,17 €	122.393,29 €	45,61%
Intereses	3.000,00 €	592,23 €	19,74%
Transferencias corrientes	59.603,87 €	14.928,90 €	25,05%
Inversiones Reales	558.761,88 €	34.169,65 €	6,12%
Transferencias Capital	39.138,69 €	- €	0,00%
Activos financieros	- €	- €	0,00%
Pasivos Financieros	60,00 €	- €	0,00%
	1.309.683,42 €	175.764,03 €	13,42%

Esta modificación llama la atención, además de por su volumen (alcanza el 13,42% de las previsiones totales), por la centralización de la misma en la partida de bienes y servicios, que se ve incrementada en un 45,61% con respecto a las previsiones iniciales.

- 12 -

En 2006, tras la aprobación del presupuesto se aprueba un reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio de 2005 por 110.966,35 euros, cuya aplicación no hemos podido determinar con la documentación a la que hemos tenido acceso.

Podemos deducir que en el ejercicio 2005 el crédito inicial de su presupuesto fue de 1.309.683,42 €, pero se comprometieron gastos por, al menos, un total de 1.596.413,80 €, esto es un 21,89% más de lo presupuestado.

A.4. Liquidación de los Presupuestos

El artículo 191.3 del TRLHL dispone:

“Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.”



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



A su vez, el artículo 212.1 de la misma norma establece que:

“Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidos antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan”

No hemos podido localizar las liquidaciones de los presupuestos del periodo revisado.

A través de la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía hemos localizado una liquidación del presupuesto de 2004 que presenta unas diferencias Ingresos – Gastos de -126.236,52 € ([Anexo \[2\]](#)).

Además de ello hemos tenido acceso, y también se unen como [Anexo \[3\]](#), a dos archivos informáticos que contienen certificaciones expedidas por la Secretaría de la entidad, pero sin firmar, certificando las liquidaciones de los ejercicios 2004 y 2005. En ellas se certifica que la liquidación de 2004 se aprueba por la Presidencia con fecha 21 de junio de 2005 y la de 2005 se aprueba el 31 de octubre de 2006. Se presenta un resultado presupuestario ajustado de -73.948,90 y -79.824,53 euros respectivamente y un remanente de Tesorería de 175.837,55 en 2004 y uno negativo en 2005 por importe de -28.797,69.

Evidentemente, de esta documentación no se permite ningún otro análisis partida por partida de la ejecución de los presupuestos.

También se deposita en la Cámara de Cuentas un balance [Anexo \[4\]](#) en el que no podemos depositar confianza alguna, dado que en primer lugar no está cuadrado. Frente a un activo de 2.804.017,95 euros, el pasivo suma 2.179.725,63 y contiene cuentas que evidentemente no responden a la realidad, como por ejemplo, una cuenta de Empréstitos (en otro formato de balance se califica como provisiones) por 1.791.792,08 euros.



A.5. Formación de las Cuentas Generales

El artículo 209 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 209.2:

Artículo 209. Contenido de la cuenta general de las entidades locales.

1. ...

2. Las cuentas a que se refieren los párrafos a y b del apartado anterior reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Para las entidades locales con tratamiento contable simplificado, se establecerán modelos simplificados de cuentas que reflejarán, en todo caso, la situación financiera y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

En desarrollo de lo anterior, la OM EHA 4.042/2004 fija el contenido documental de la Cuenta General que deben rendir los municipios con menos de 5.000 habitantes.

Regla 85.- Delimitación de la Cuenta General.

1. La Cuenta General de la entidad local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

2. La Cuenta General estará integrada por:

a) La Cuenta de la propia entidad.

b) La Cuenta de los organismos autónomos.

c) Las Cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local.

4. Cada uno de los sujetos contables a que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en las reglas siguientes.

Regla 86.- La Cuenta de la propia entidad y la Cuenta de los organismos autónomos.

1. Las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son las siguientes:

a) El Balance.

b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

c) El Estado de liquidación del Presupuesto.

d) La Memoria.



Hemos tenido acceso a la Cuenta General del ejercicio 2006, no así a la del resto de ejercicios. La misma contiene un balance, una cuenta de resultados y una memoria, cuyos puntos más significativos comentaremos seguidamente. No contiene liquidación del Presupuesto.

Los puntos dignos de comentario son los siguientes.

1. En el balance, y esto se repite en el apartado 5 de la Memoria en un cuadro titulado "Inversiones destinadas al uso general" se consignan como saldos finales los siguientes:

Código	Cuenta	Importe
200	Terrenos y bienes naturales	866.845,37 €
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	39.108,09 €
202	Bienes comunales	30.890,51 €
208	Bienes del Patrimonio histórico, artístico o cultural	8.714,69 €

Lo cual totaliza 945.558,66 €. Las cifras coinciden con las que figuran en balance en las mismas cuentas. Sin embargo, en el Pasivo y en el apartado 13 de la Memoria "Fondos propios" se dice "Patrimonio entregado al uso general" 2.195.505,44 € y se dice que la cifra proviene del valor dado en el inventario de bienes al que se hizo referencia en el punto 7 de la Memoria.

Puede observarse la enorme discrepancia entre las cifras, que evidencia la falta absoluta de control que sobre los bienes del inventario ha existido en el Ayuntamiento.

Hay un asiento de ajuste al inventario realizado que consiste en dar de baja todo el importe recogido en el balance y sustituirlo por otro en base a un supuesto inventario realizado en 2003. La explicación del asiento es:

"Las salidas, bajas o reducciones expresadas corresponden al ajuste contable realizado, mediante el asiento 3.596, al objeto de adecuar los valores del inventario realizado con los valores contables existentes en los balances de la Entidad." ([Anexo \[5\]](#))



Y en base a esta explicación se dan de baja contable elementos por valor de 1.169.569,41 € y se dan de alta otros por valor de 3.824.824,20 €, es decir, se aumenta el patrimonio neto en la diferencia de 2.655.254,79 € pero sin tener detalle alguno de los elementos que se anulan y los que se incorporan, basándose simplemente, como decimos, en un cuadro resumen de un supuesto inventario realizado en 2003 y que, es evidente, no coincidirá con los elementos integrantes del patrimonio municipal 3 años después.

En el apartado B) profundizaremos sobre esta cuestión.

El apartado 17 de la Memoria se titula "Ingresos y gastos", pero contiene solamente una relación de subvenciones con el importe recibido y el pendiente de justificar.

El cuadro de financiación recogido en el apartado 19 contiene un error. Mientras que en su parte I aparece una disminución del capital circulante por 185.789,50 €, en la parte II se dice que la variación del capital circulante es de 260.550,23 €. Se ha omitido en la parte segunda un aumento de Deudores no presupuestarios por 75.943,16 € y otro aumento de Otros acreedores por 1.182,43 €.

Como conclusión de este epígrafe debemos decir que aparentemente ha existido una falta de control interno bastante generalizada, a consecuencia de la cual no podemos descartar que el patrimonio municipal haya podido sufrir serios daños.



B) ACTIVO. INVENTARIO

Como antes decíamos, en 2006 se dan de baja contable todos los elementos integrantes del Activo Fijo de la entidad y se sustituyen por otros valores en base a un supuesto inventario.

Los movimientos agrupados por partidas que se sustituyen son los siguientes:

Elementos	Bajas	Altas	Diferencia
Patrimonio entregado al uso general	-	2.195.505,44 €	- 2.195.505,44 €
Bienes del patrimonio histórico, artístico	6.276,41 €	8.714,69 €	- 2.438,28 €
Terrenos y bienes naturales	818.271,20 €	27.954,00 €	790.317,20 €
Construcciones	255.239,34 €	1.495.007,95 €	- 1.239.768,61 €
Instalaciones Técnicas	56.537,98 €	-	56.537,98 €
Mobiliario	32.729,48 €	52.455,19 €	- 19.725,71 €
Equipos proceso de información	-	3.124,69 €	- 3.124,69 €
Elemento de Transporte	515,00 €	34.609,84 €	- 34.094,84 €
Otro inmovilizado material	-	7.452,40 €	- 7.452,40 €
TOTALES	1.169.569,41 €	3.824.824,20 €	- 2.655.254,79 €

- 17 -

Ni en aquel momento, ni hasta ahora, ha contado el Ayuntamiento de Benamargosa con un inventario de bienes, inventario que a la fecha de redacción de este informe se está terminando de elaborar.

En 2006, la Junta de Andalucía concede al Ayuntamiento una subvención de 6.423,00 € para financiar la realización de un Inventario de los bienes del Ayuntamiento. La elaboración de tal inventario se contrata con la firma que resulta adjudicataria y no es sino hasta junio de 2009 cuando se va a contar con él.

Y ello sin perjuicio de que en determinadas certificaciones expedidas para justificar subvenciones ante la Consejería de Gobernación se diga que **“se ha iniciado el trámite de inscripción en el Inventario de Bienes Municipal”** ([Anexo \[6\]](#)).

El inventario que se nos ha facilitado, referido al 1 de junio de 2009, agrupado por epígrafes es el siguiente:



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Epígrafe	Valor
Edificios	3.177.022,07 €
Solares	264.989,64 €
Fincas rústicas	66.000,00 €
Elementos de Transporte	28.995,05 €
Otros bienes	46.989,58 €
Hardware	11.477,75 €
TOTAL	3.595.474,09 €

Se observa una disminución significativa con respecto al anterior, de 229.350,11 €, no obstante, son difícilmente comparables ya que en el inventario, según nos informa la propia empresa que lo ha elaborado, los criterios de valoración han sido precio de adquisición de los elementos si se ha dispuesto de él o bien, en caso contrario, estimaciones basadas en criterios objetivos. Los valores, además, se presentan netos de amortizaciones.

El epígrafe de “Otros bienes” está integrado prácticamente en su totalidad por mobiliario. Será necesario reclasificar los bienes para adaptarlos a las cuentas del Plan contable del Ayuntamiento.

Llamamos la atención, a los efectos que luego se dirán que **en el inventario no aparecen ni el sistema de obtención de ortofotos ni inversión alguna en la elaboración de un portal de Internet.**

Es imposible saber si el inventario es completo. No dudamos de que todos los elementos que figuran en él existen, pero no se puede descartar que alguno se haya, inadvertidamente, omitido. En cualquier caso, constituye un buen punto de partida para mantenerlo actualizado dando puntualmente las altas o bajas que se produzcan e incluyendo, si se diera el caso, elementos que pudieran faltar.



C) GASTOS

C.1. Gastos de Personal

Los gastos de personal han tenido, a nivel presupuestario, la siguiente evolución:

2004	2005	2006	2007
345.970,42 €	380.800,81 €	372.117,14 €	379.169,56 €

Ello sin contar con las modificaciones presupuestarias aprobadas simultáneamente al presupuesto. Incluyendo las mismas, la evolución ha sido la siguiente.

2004	2005	2006	2007
352.970,42 €	384.480,77 €	372.117,14 €	379.169,56 €

No podemos precisar el grado de ejecución al no haber podido localizar, como antes advertimos, las liquidaciones de los presupuestos de 2004 y 2005.

En 2006, la ejecución del capítulo fue la siguiente:

Descripción	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	Remanentes de cdto.
Altos cargos	30.601,20 €	30.638,43 €	- 37,23 €
Personal funcionario	65.621,42 €	65.582,13 €	39,29 €
Personal laboral	165.824,36 €	165.045,77 €	778,59 €
Incentivos al rendimiento	19.247,38 €	17.642,05 €	1.605,33 €
Prestaciones sociales cargo empleador	90.822,78 €	81.038,67 €	9.784,11 €
TOTALES	372.117,14 €	359.947,05 €	12.170,09 €

Es decir, se produjo un ahorro de 12.170,09 € sobre lo presupuestado.

Hasta el año 2006, la plantilla de la entidad no fue definida según las exigencias organizativas municipales y nunca se ha suscrito Convenio Colectivo laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores. En sesión plenaria fechada el 27 diciembre de 2006, se aprueba la siguiente relación de puestos de trabajo:



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Relación de Puestos de trabajo	
Secretario-Interventor	1
Técnicos Administrativos	2
Auxiliar Administrativo	1
Policía Local	2
Operario de Servicios	3
Encargado Mantenimiento	2
Limpiadora Edificios	2
Agente Local Prom. Empleo	1
Arquitecto	1
Ingeniero técnico	1
Monitores Deportivos	4
Operario Mantenimiento	1

La situación de la plantilla es bastante irregular. En primer lugar, no todos los puestos que quedan vacantes se cubren, lo que debe afectar necesariamente a la organización prevista en el momento de la redacción de la plantilla.

Por otra parte, existen trabajadores que en su día (en algunos casos, antes de 1999) fueron adscritos al Ayuntamiento mediante contratos para obra o servicio determinado. Estas contrataciones han originado situaciones de interinidad indefinida que vulneran todas las normas de igualdad, mérito, capacidad y publicidad dispuestas para la oferta de empleo público, además de, por supuesto, los derechos de los trabajadores en dicha situación.

Al margen de la mínima documentación que a este respecto nos ha sido facilitada para el estudio de esta situación, debemos aconsejar a la Entidad que subsane estas irregularidades: Primero, verificando la idoneidad de la plantilla aprobada en su día y, en su caso, reorganizándola según las necesidades actuales; segundo, suscribiendo con sus trabajadores un Convenio Colectivo laboral que asegure sus intereses y derechos; y tercero, regularizando la situación de los trabajadores antes mencionados, bien reconociendo su antigüedad, bien efectuando la pertinente oferta de empleo público.



C.2. Compras de Bienes y Servicios

La evolución de esta partida, a nivel presupuestario, ha sido la siguiente:

2004	2005	2006	2007
229.733,32 €	268.318,17 €	355.645,44 €	389.649,08 €

E incluyendo las modificaciones simultáneas a la aprobación de los presupuestos:

2004	2005	2006	2007
249.940,12 €	390.711,46 €	355.645,44 €	389.649,08 €

Dadas las fechas de aprobación de los Presupuestos, en principio, prácticamente todas las facturas deberían haber llevado nota de reparos al no conocer cuál iba a ser el límite asignado en el Presupuesto a cada partida. Sin embargo, no hemos localizado prácticamente reparo alguno con excepción de las facturas sin contabilizar a que luego aludiremos en el apartado H) Equilibrio Patrimonial. Los mandamientos de pago de dichas facturas sí cuentan con un sello del siguiente tenor: *COMUNICACIÓN DE REPARO: Se advierte de la improcedencia del presente, por no existir crédito suficiente, en cumplimiento del artículo 188 del RDLeg. 5/2004, de 5 de marzo. Y la firma del Secretario-Interventor.*

- 21 -

Resulta cuanto menos llamativo que exista una factura de fecha 12 de junio de 2007, tres días antes del cambio de equipo de gobierno, de la Imprenta Cervantes, domiciliada en calle Luis de Rute, 3 de Vélez-Málaga en la que se encargan diversos sellos de caucho, entre otros uno de "Comunicación reparo".

Todo ello nos lleva a suponer que la fiscalización previa del gasto no se ha llevado a cabo con el rigor que cabe exigir a una Administración Pública.



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



D) INVERSIONES REALES Y SUBVENCIONES

Analizamos conjuntamente las inversiones reales y subvenciones, por cuanto, normalmente, las principales subvenciones van ligadas a la realización de este tipo de inversiones.

Las inversiones reales, a nivel presupuestario, han presentado la siguiente evolución:

2004	2005	2006	2007
553.072,29 €	558.761,88 €	802.841,64 €	711.132,97 €

Con el siguiente detalle, ejercicio por ejercicio:

Inversiones ejercicio 2004	Artículo	Concepto
Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	33.357,54 €	
PPEI 2004. Almacén municipal		30.050,61 €
Creación de senderos		3.306,93 €
Inversiones de reposición infraestr. Y bienes	229.565,16 €	
Otros programas, daños inundaciones		53.023,67 €
Plan de creación de empleo		10,00 €
Plan instalaciones deportivas, Diputación y otros		21.000,00 €
Programa Turismo rural Junta de Andalucía		48.173,44 €
Reforma instalaciones deportivas		57.083,98 €
Reforma centro educativo		10,00 €
Programa de mejora de mercadillo		10.760,55 €
Programa Turismo Rural Diputación		10,00 €
Adecuación camino Las Rozas		19.493,52 €
Construcción de nichos.		20.000,00 €
Inversiones nuevas asoc. Func. Operat. Servic.	67.849,84 €	
Maquinaria instalaciones y utillaje		10,00 €
Equipos para proceso de información: ordenad.		10,00 €
Otros programas: SIG catastral		67.829,84 €
Inversiones reposición asoc, Func. Operat. Serv.	222.299,75 €	
Equipamiento deportivo		2.000,00 €
Mobiliario y enseres		23.300,00 €
Fomento empleo agrario		151.999,75 €
Programa creación empleo estable		45.000,00 €
TOTALES	553.072,29 €	553.072,29 €



Inversiones ejercicio 2005	Artículo	Concepto
Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	21.801,59 €	
PEI 2005 Almacén municipal		6,00 €
Programa instalación grupo rebombeo		10.950,00 €
Programa acometida eléctrica VPS		10.845,59 €
Inversiones de reposición infraestr. Y bienes	113.570,00 €	
Otros Programas. Daños inundaciones		6,00 €
Plan instalaciones deport. Diputación y otros		48.000,00 €
Reforma instalaciones deportivas		6,00 €
Programa Turismo Rural Junta Andalucía		6,00 €
Programa mejora mercadillo		6,00 €
Adecuación caminos		6,00 €
Construcción de nichos		44.540,00 €
Otras subvenciones y programas		21.000,00 €
Inversiones nuevas asoci. Func. Operat. Servic.	122.088,78 €	
Programa prestación telemática de servicios		95.091,15 €
Subvención adquisición equipos informáticos		6.000,00 €
Subvención lote bibliog. Fundación		20.997,63 €
Inversiones reposición asoci. Func. Operat. Serv.	301.301,51 €	
Equipamiento deportivo		2.000,00 €
AEPSA, inclemencias meteorológicas		75.373,50 €
Fomento empleo agrario		151.905,96 €
Programa creación empleo estable		48.000,00 €
Subvención adquisición bienes invent.		22.464,00 €
Subvención adquisición equip. Cultural		1.558,05 €
TOTALES	558.761,88 €	558.761,88 €

- 23 -

Inversiones Ejercicio 2006	Artículo	Concepto
Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	317.048,27 €	
Inversiones de reposición infraestr. Y bienes	242.496,43 €	
Inversiones nuevas asoci. Func. Operat. Servic.	12,00 €	
Inversiones reposición asoci. Func. Operat. Serv.	243.284,94 €	
TOTALES	802.841,64 €	



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Inversiones Ejercicio 2007	Artículo	Concepto
Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	236.000,00 €	
Inversiones en terrenos, infraest. Y bienes		186.000,00 €
Subv. Adquisición de bienes.		50.000,00 €
Inversiones de reposición infraestr. Y bienes	173.836,63 €	
Subvención mejora de biblioteca		20.433,05 €
Reforma instalaciones deportivas		6,00 €
Programa Turismo Rural Junta Andalucía		18.391,58 €
Adecuación caminos		135.000,00 €
Otras subvenciones y programas		6,00 €
Inversiones nuevas asoc. Func. Operat. Servic.	8.200,44 €	
Subvención adquisición equipamientos		2.800,00 €
Subvención equipamiento archivo		5.394,44 €
Subvención Lote bibliográfico		6,00 €
Inversiones reposición asoc, Func. Operat. Serv.	293.095,90 €	
Equipamiento deportivo		5.893,00 €
Fomento empleo agrario		151.905,96 €
Programa creación empleo estable		48.957,60 €
Programa apoyo empleo		86.333,34 €
Otras subvenciones y programas.		6,00 €
TOTALES	711.132,97 €	711.132,97 €

- 24 -

Y sobre ellos y sus subvenciones vinculadas cuando las hay, cabe hacer los siguientes comentarios.

D.1. Expediente TR0042404 de Implantación del Servicio de Información geográfica catastral.

Con fecha 23 de marzo de 2004 se solicita por el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía para implantar el servicio que da nombre al expediente, solicitud a la que se acompaña factura pro forma de la empresa TRIBUGEST GESTION DE TRIBUTOS, S.A. por un total de 67.829,84 €, IVA incluido. En tal factura se detallan los siguientes conceptos e importes que forman la base imponible de la misma:



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Conceptos	Importes
Obtención de ortofotos digitales	511,00 €
Volcado del PGOU	163,00 €
Adquisición de Hardware para soporte como servidor del sistema telemático. * Servidor	4.800,00 €
Adquisición de Software para servidor de mapas:	
- Servidor de mapas	9.950,00 €
- SIG catastral	9.000,00 €
- SIG Urbanismo	9.000,00 €
Licencia Sistema Operativo	750,00 €
Instalación y configuración del Servidor de Mapas	800,00 €
Integración de los datos geográficos y alfa numéricos en el sistema de información implantado	9.000,00 €
Formación en la administración de los sistemas de información geográfica Catastral y Urbanística	14.500,00 €
TOTAL BASE	58.474,00 €
IVA	9.355,84 €
TOTAL FACTURA	67.829,84 €

- 25 -

Dicho expediente tiene entrada en la Junta de Andalucía el 31 de marzo que, con fecha 10 de mayo pide documentación adicional y tras ser aportada la misma, con fecha 21 de septiembre de 2004 se recibe notificación de la concesión de una subvención por importe de 44.626,13 €, que representa el 65,79% del total, quedando a cargo del Ayuntamiento la obligación de aportar el resto, es decir, 23.203,71 €.

Se comunica la aceptación de la subvención en escrito registrado de salida con fecha 22 de septiembre 2004 y número 885 y el 10 de marzo de 2005 se recibe en una



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



cuenta de Unicaja, titularidad del Ayuntamiento un ingreso del total de la subvención.

El plazo para justificar la subvención terminaba el 5 de septiembre de 2005 y a tal fecha no se había justificado, lo que provocó que con fecha 22 de septiembre de 2005 desde la Junta de Andalucía se requiriera la justificación, so pena de incoar expediente de reintegro de subvención y con fecha 30 de noviembre de 2005 se expide certificación firmada por el secretario y con el visto bueno de la alcaldía, certificando que *“dicha subvención ha sido aplicada a la finalidad para la que se le concedió, habiéndose realizado para el cumplimiento de dicha finalidad los gastos que a continuación se indican”*

Y los gastos que se indican son una factura con los siguientes datos:

- Perceptor: ABS INFORMATICA, S.L.
- CIF: B-59-383.596
- Núm. Factura: 1045
- Importe: 67.829,84 €
-

- 26 -

Es decir, un importe idéntico al ofertado por la otra empresa, pero facturado por otra sociedad. Además, aun cuando en el certificado se dice también que *“adjuntando fotocopia compulsada de sus justificantes”*, en el expediente no figura factura alguna ni hemos podido tener acceso a ella.

Por otra parte, el servicio no se ha prestado más que en una mínima parte, a lo único a lo que hemos podido acceder es a unos discos que suponemos, porque no hemos conseguido abrir el programa, contienen el software adquirido, pero nada más, es decir, repasando los conceptos de la factura pro forma:

Obtención ortofotos digitales: No sabemos en qué consiste la tarea y, por tanto, ignoramos si se ha llevado a cabo.

Volcado del PGOU: Evidentemente no se ha producido, puesto que Benamargosa carece de él.

Compra del servidor: No hemos tenido acceso a servidor alguno.



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Software: Están los discos, aunque sin instalar en ningún equipo.

Licencia Sistema Operativo: Se supone que se adquiere por la mera apertura del precinto del disco.

Instalación y configuración del servidor de mapas: No se ha hecho.

Integración de los datos geográficos y alfanuméricos en el sistema de información implantado: No se han integrado.

Formación en la administración de los sistemas de información geográfica Catastral y Urbanística: No se ha prestado, al menos nadie en el Ayuntamiento conoce nada acerca del programa.

En la relación de facturas elaborada por la Secretaría como pendientes de pago a 15 de junio de 2006 aparece la factura 1.045 de 30-11-2005 de ABS INFORMATICA por importe de 44.188,60 € como pendiente de pago, importe que no se corresponde con el de la factura sino que está muy cercano al de la subvención recibida.

Y en cuanto al resto no hemos podido verificar pago alguno. Al contrario. Los 23.203,71 € que suponían la obligación asumida por el Ayuntamiento figuran en el Presupuesto de 2006 (Aplicación presupuestaria 2004.75501 Programa SIG catastral) como Derechos a cobrar de presupuestos cerrados, cuando en realidad, si se hubiera prestado el servicio sería una obligación, nunca un derecho de cobro. La eliminación de esos derechos de cobro nos repercutirá posteriormente en el cálculo del equilibrio patrimonial, puesto que además de su eliminación como ingreso deberá aumentarse como obligación.

Advertimos de lo anterior no sólo por el cúmulo de irregularidades producidas, sino también para que se evite el pago de la factura sin previamente efectuar las indagaciones pertinentes y advertimos igualmente de que, sin perjuicio de depurar las responsabilidades que se consideren procedentes, el Ayuntamiento puede ser compelido por la Junta de Andalucía a devolver la subvención recibida.

Además de lo anterior, debemos decir que con fecha 18 de mayo de 2009 tuvo lugar una presentación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de una



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Reclamación previa a la vía Judicial Civil por la representación de ABS INFORMÁTICA, S.L. en reclamación de las cantidades adeudadas.

D.2. Expediente: Software de Prestación Telemática de Servicios Públicos Locales

Procede decir, en primer lugar, que el expediente de esta subvención no ha sido posible localizarlo, por lo que exponemos aquellos datos a los que hemos tenido acceso, sin perjuicio de recomendar hacer todos los esfuerzos para recomponerlo por la trascendencia que, como se verá, puede tener.

En fecha imposible de precisar, por el Ayuntamiento se solicita una subvención para la construcción de un portal en Internet destinado a prestar servicios telemáticos a los ciudadanos. En la Memoria del ejercicio 2006, cuadro "Derechos a cobrar de presupuestos cerrados" aparece en la aplicación presupuestaria 2005.75501 reconocido un cobro de 95.091,15 € por tal concepto.

Sin que hayamos podido localizar rastro alguno del procedimiento de contratación, tal servicio se adjudica a una empresa denominada INTECNA SOLUCIONES, S.L., domiciliada en Armilla (Granada) con CIF B-18-656.322, que divide el producto entre cinco facturas ([Anexo \[7\]](#)) todas del 4 de diciembre de 2006 y por los conceptos e importes, IVA incluido, que detallamos seguidamente:

Factura	Concepto	Importe
6059-A	Consultoría de Proyecto	30.000,00 €
6060-A	Análisis y diseño del sistema telemático de servicios públicos	30.000,00 €
6061-A	Despliegue e implantación del sistema telemático de servicios públicos	30.000,00 €
6062-A	Soporte y mantenimiento del sistema telemático de servicios públicos.	24.788,20 €
6063-A	Gestión del cambio a la implantación del sistema telemático de servicios públicos, y Servidor de aplicación	12.000,00 €
TOTAL		126.788,20 €



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Dichas facturas figuran todas ellas en la relación de facturas pendientes de pago al 15 de Junio de 2007 elaborada por Secretaría a que haremos más amplia referencia en el apartado de Equilibrio Patrimonial.

No existe ni rastro de este servicio. Evidentemente, que un Ayuntamiento del tamaño de Benamargosa, con 1.642 habitantes censados (dato de 2006) necesite un portal de prestación de servicios telemáticos a este coste ya es impensable, pero es que, además, no hemos podido localizar rastro alguno en Internet del portal en cuestión y la página WWW.Benamargosa.es que hemos podido visitar en Internet además de tener un coste de desarrollo muy inferior, según empresas consultadas, indica claramente que ha sido desarrollada por SOPDE, organismo dependiente de la Diputación Provincial.

Por tanto ignoramos a qué se refieren las facturas emitidas por INTECNA SOLUCIONES, S.L., pero hay algo más grave. Con fecha 7 de agosto de 2007, la entidad LICO LEASING, S.A. notifica mediante burofax al Ayuntamiento la cesión de cuatro de las facturas citadas, las números 6060, 6061, 6062 y 6063 en régimen de factoring y se sellan por la Secretaría de la entidad con una cláusula del siguiente tenor literal:

“La entidad AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA toma razón de la presente factura y del pago de la misma a Lico Leasing, S.A. mediante ingreso o transferencia a su c/c 2000/0002/23/9670104702 de la CECA en Madrid.

Firmado y sellado: Salvador Pérez Ruiz, Secretario-Interventor.”

Con fecha 14 de julio de 2008, Lico Leasing nuevamente mediante burofax reclama el pago de las facturas, advirtiendo ya de posibles medidas legales.

Ignoramos las consecuencias que puedan derivarse de esta actuación, pero dado que nos encontramos ante un servicio no recibido; un reconocimiento, por tanto, improcedente de la deuda, frente a la cual no sabemos si será oponible la falta del servicio (puesto que por los términos en que se expresa Lico Leasing parece ser una



cesión de factoring sin recurso) y, además, con la eventualidad de tener que devolver la subvención recibida, recomendamos trasladar el expediente a los Servicios Jurídicos competentes a fin de que se estudien las acciones pertinentes a emprender en defensa de los intereses de la entidad.



E) INGRESOS

Los ingresos de la entidad han tenido, a nivel presupuestario, la siguiente evolución:

Concepto	2004	2005	2006	2007
1. Impuestos Directos	124.915,79 €	152.114,79 €	164.767,63 €	171.894,31 €
2. Impuestos Indirectos	68.269,67 €	69.551,67 €	89.259,67 €	26.006,96 €
3. Tasas y otros Ingresos	122.032,75 €	146.798,58 €	154.245,10 €	158.670,76 €
4. Transferencias corrientes	284.205,36 €	339.719,70 €	385.754,48 €	487.906,53 €
5. Ingresos Patrimoniales	15.298,38 €	10.544,75 €	11.010,50 €	12.823,00 €
6. Enajenación de Inversiones Reales	120,02 €	12,00 €	12,00 €	6,00 €
7. Transferencias de Capital	588.022,29 €	590.911,88 €	647.439,59 €	525.138,97 €
8. Activos Financieros	18,03 €	18,03 €	6,00 €	6,00 €
9. Pasivos Financieros	12,02 €	12,02 €	186.012,02 €	186.006,00 €
TOTALES	1.202.894,31 €	1.309.683,42 €	1.638.506,99 €	1.568.458,53 €

Como sucede en la mayoría de las Entidades Locales, los ingresos proceden en gran parte de transferencias de otros organismos, siendo minoritaria la parte del presupuesto que se financia con tributos propios.

De estos, la mayoría se gestionan a través del Patronato Provincial de Recaudación, con lo que la gestión tributaria a llevar a cabo por el propio Ayuntamiento es mínima.

En cuanto a la legalidad de los tributos propios del Ayuntamiento, cumple decir que el Pleno celebrado el 21 de diciembre de 2004, aprueba las siguientes ordenanzas reguladoras:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por Expedición de Licencia de Apertura de establecimientos.
- Tasa por Expedición de documentos administrativos.
- Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado.
- Tasa por prestación del servicio de Recogida de basuras.



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



- Tasa por prestación de servicios de Abastecimiento de agua potable.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por prestación de servicios relativos a actuaciones urbanísticas.

En principio, la revisión de las Ordenanzas citadas parece completa, por contener todas las menciones que regula el RDL 2/2004, no obstante, el artículo 47 de dicho cuerpo legal dispone:

Artículo 47. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales.

1. Los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos y para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

2. Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial.

3. Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

4. En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

5. Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente.

En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden.

Y no hemos conseguido localizar publicación alguna de las mismas. Recomendamos revisar tal situación por cuanto si es cierta la falta de publicación, las



Ordenanzas no habrían entrado en vigor y ello podría dar lugar a impugnaciones por parte de los sujetos pasivos de los distintos impuestos o tasas.

F) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Los Derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, según el Balance que acompaña a la liquidación del presupuesto de 2006, ascendían a 31 de diciembre a 1.002.651,71 €.

Reproducimos una parte de un informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre una revisión hecha a un Ayuntamiento de nuestra Comunidad, por basar en él nuestra opinión acerca de la forma de confeccionar el Remanente de Tesorería.

“Una de las novedades introducidas con la reforma del sistema contable de la Administración Local ha consistido, entre otras, en la formulación del remanente de tesorería con criterios de globalidad, por cuanto incorpora la situación deudora y acreedora que mantiene la corporación tanto de operaciones presupuestarias como de aquellas que tienen un carácter extrapresupuestario, y a la vez permite que la formulación sea lo más realista posible, permitiendo que los derechos de cobro se minoren por aquellos que, a juicio de la entidad local se consideren como de difícil o imposible materialización”

Por tanto, en nuestra opinión, el auténtico Remanente de Tesorería a 31 de Diciembre de 2006, deducido del balance, incluyendo tanto deudores como acreedores presupuestarios y no presupuestarios sería el siguiente:

Concepto	Importe
Tesorería	127.881,90 €
Derechos a cobrar	1.002.651,71 €
Acreedores a corto plazo	- 1.345.120,80 €
Déficit	- 214.587,19 €



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Déficit al que sumando el superávit presentado en el Remanente elaborado nos lleva a los 227.072,85 €, importe de las facturas a que haremos referencia en el apartado G.

Por otra parte, hay que analizar la calidad de los derechos pendientes de cobro a fin de determinar con la mayor aproximación posible si son susceptibles de cobro u ofrecen dudas. Los derechos a cobrar que figuran en el cuadro tienen el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Deudores de ejercicio corriente (2006)	534.822,01 €
Deudores de ejercicios cerrados	371.651,10 €
Otros deudores	96.178,60 €

Y los deudores de ejercicios cerrados proceden de los siguientes años:

Año	Importe Año	Importe Acumulado
1989	0,13 €	0,13 €
1992	171,21 €	171,34 €
1993	179,76 €	351,10 €
1994	186,07 €	537,17 €
1995	192,60 €	729,77 €
1996	230,69 €	960,46 €
1997	236,61 €	1.197,07 €
1998	350,69 €	1.547,76 €
1999	364,00 €	1.911,76 €
2000	31.823,63 €	33.735,39 €
2001	29.432,67 €	63.168,06 €
2002	17.935,15 €	81.103,21 €
2003	29.162,72 €	110.265,93 €
2004	79.807,65 €	190.073,58 €
2005	181.577,52 €	371.651,10 €



A su vez, los 371.651,10 Euros pendientes de cobro a 31-12-06 corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Instituciones	30.572,80 €	19.844,36 €	6.203,79 €	23.738,67 €	63.649,25 €	134.274,41 €	278.283,28 €
Rec. Mun. 2001 y ant.	-	5.799,97 €	-				5.799,97 €
Rústica	209,80 €	246,11 €	220,55 €	277,66 €	337,20 €	762,32 €	2.053,64 €
Urbana	337,40 €	2.903,57 €	1.011,13 €	793,69 €	606,25 €	1.617,06 €	7.269,10 €
I.V.T.M.	72,58 €	68,16 €	98,93 €	429,14 €	816,99 €	1.619,98 €	3.105,78 €
I.A.E.	-	-	64,93 €	81,01 €	81,01 €	-	226,95 €
I.C.I.O.	-	-	156,17 €	42,41 €	9.514,86 €	17.785,62 €	27.499,06 €
Multas	631,05 €	570,50 €	250,63 €	-		-	1.452,18 €
Cementerios	-	-	318,53 €	192,32 €	354,59 €	420,70 €	1.286,14 €
Recogida basuras	-	-	6.104,79 €	755,92 €	1.607,79 €	8.542,00 €	17.010,50 €
Alcantarillado			29,21 €	63,00 €	141,00 €	1.041,75 €	1.274,96 €
Suministro agua			3.476,49 €	2.788,90 €	2.698,71 €	15.513,68 €	24.477,78 €
	31.823,63 €	29.432,67 €	17.935,15 €	29.162,72 €	79.807,65 €	181.577,52 €	369.739,34 €
AÑOS ANTERIORES							1.911,76 €
TOTAL							371.651,10 €

Analizamos en primer lugar la corrección del importe supuestamente debido por las Instituciones que, según la contabilidad municipal se desglosa del siguiente modo.

INSTITUCION	DEUDA
Diputación Provincial de Málaga	111.218,79 €
INEM	5.421,15 €
Junta de Andalucía	121.167,06 €
Ministerio de Hacienda	9.903,48 €
Varios organismos	30.572,80 €
TOTAL	278.283,28 €

Se ha hecho un completo análisis de la deuda, concepto por concepto, se han depurado cobros percibidos con posterioridad a 31-12-2006 y se ha evidenciado que muchos de los conceptos supuestamente pendientes de cobro y, como tales, incluidos en el activo del Ayuntamiento no son reales, circunstancia contrastada con todas las Instituciones supuestamente deudoras. Ello nos lleva a proponer una baja en los



derechos pendientes de cobro por importe de 189.683,10 Euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEUDOR: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE	RESPUESTA DEUDOR	OBSERVACIONES
Subvenciones varias	2001	3.005,06 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Subv. JJ. Comarcales	2001	2.524,25 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Pdte. de cobro	2001	1.857,26 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Subvenciones varias	2003	4.335,04 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Subvenciones varias	2003	1.502,53 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Plan Reune	2003	4.690,00 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Subvenciones varias	2004	4.497,98 €	1.700,00 €	Cobro no Localizado
Subvencion Serv. Sociales	2004	3.000,00 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Otras subvenciones y programas	2004	4.527,01 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Subvenciones varias	2005	0,00 €	3.572,55 €	Cobro no Localizado
Subvencion Serv. Sociales	2005	1.200,00 €	0,00 €	Cobrado 15-04-2008
Plan Reune	2005	8.726,02 €	0,00 €	Cobro no Localizado
Progr. Instalac. Grupo rebombeo	2005	10.950,00 €	0,00 €	Cobrado 02-02-2007
Progr. Acom. Electr. Viv. P.S.	2005	10.845,59 €	0,00 €	Cobrado 27-03-2007
Plan Inst. Deportivas 2004/2005	2005	48.000,00 €	0,00 €	Cobrado 03-04-2007
Progr. Equipo cultural	2005	1.558,05 €	0,00 €	Pendiente de cobro
TOTALES		111.218,79 €	5.272,55 €	

SALDO SEGÚN AYUNTAMIENTO	111.218,79 €
SALDO SEGÚN DEUDOR	5.272,55 €
DIFERENCIA	105.946,24 €
COBROS POSTERIORES A 2006	-70.995,59 €
BAJA QUE SE PROPONE	34.950,65 €

DEUDOR: INEM

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE	RESPUESTA DEUDOR	OBSERVACIONES
Pdte. cobro Plan Empleo Estable	2001	0,01 €	0,00 €	
Reforma Colegio Publico AEPSA	2002	2.404,05 €	0,00 €	Cobrado 22-10-2002
Taller de Empleo	2002	3.017,09 €	0,00 €	Cobrado 22-07-2003
TOTAL		5.421,15 €	0,00 €	



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



SALDO SEGÚN AYUNTAMIENTO	5.421,15 €
SALDO SEGÚN DEUDOR	-
DIFERENCIA	5.421,15 €
COBROS POSTERIORES A 2006	-
BAJA QUE SE PROPONE	5.421,15 €

DEUDOR: JUNTA DE ANDALUCIA

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE	RESPUESTA DEUDOR	OBSERVACIONES
Pdte. cobro IASS	2001	2.554,30 €	0,00 €	
Subvenciones varias	2002	782,65 €	0,00 €	
Convenio IASS	2003	54,30 €	0,00 €	
Liquidación Final PIE	2003	13.156,80 €	0,00 €	Cobrado 08-07-2004
Subvenciones varias	2004	2.600,00 €	0,00 €	
Inst. Andaluz de la Juventud	2004	3.500,00 €	0,00 €	
Rehabilitación Vivienda	2004	11.560,00 €	0,00 €	
Programa SIG Catastral	2004	23.203,71 €	0,00 €	No es un derecho (1)
Subv. Urbanismo Comercial	2004	10.760,55 €	0,00 €	Cobrado 13-09-2005
Subv. Urb. Comercial	2005	5.512,71 €	0,00 €	
Subv. Activ. Deportivas	2005	1.200,00 €	0,00 €	
Subv. Deportes y Cultura	2005	1.800,00 €	0,00 €	
Subv. Infraestr. Turismo	2005	9.220,29 €	0,00 €	Cobrado 09-02-2007
AEPSA, Inclemencias meteorol.	2005	3.111,75 €	0,00 €	Cobrado 26-02-2007
Rehabilitación Vivienda	2005	32.150,00 €	0,00 €	
TOTAL		121.167,06 €		

SALDO SEGÚN AYUNTAMIENTO	121.167,06 €
SALDO SEGÚN DEUDOR	-
DIFERENCIA	121.167,06 €
COBROS POSTERIORES A 2006	12.332,04 €
BAJA QUE SE PROPONE	108.835,02 €

(1) NO ES UN DERECHO SINO UNA OBLIGACION DE PAGO. VER PÁGINA 28 DEL INFORME.

DEUDOR: MINISTERIO DE HACIENDA

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE	RESPUESTA DEUDOR	OBSERVACIONES
Pdte. cobro PIE	2001	9.903,48 €	No hay	Cobro no Localizado
TOTAL		9.903,48 €		

SALDO SEGÚN AYUNTAMIENTO	9.903,48 €
SALDO SEGÚN DEUDOR	-
DIFERENCIA	9.903,48 €
COBROS POSTERIORES A 2006	-
BAJA QUE SE PROPONE	9.903,48 €



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



DEUDOR: VARIOS ORGANISMOS

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE	RESPUESTA DEUDOR	OBSERVACIONES
Pdte. cobro Subv. varias	2000	30.572,80 €	No hay	Imposible Identificación
TOTAL		30.572,80 €		

SALDO SEGÚN AYUNTAMIENTO	30.572,80 €
SALDO SEGÚN DEUDOR	-
DIFERENCIA	30.572,80 €
COBROS POSTERIORES A 2006	-
BAJA QUE SE PROPONE	30.572,80 €

TOTAL ACUMULADO	278.283,28 €
------------------------	---------------------

TOTAL IMPORTE DE BAJAS PROPUESTAS	189.683,10 €
--	---------------------

En cuanto a los derechos de cobro sobre particulares antes indicados corresponden a los siguientes ejercicios:

Año	Importe
Ant. 2000	1.911,76 €
2000	1.250,83 €
2001	9.588,31 €
2002	11.731,36 €
2003	5.424,05 €
2004	16.158,40 €
2005	47.303,11 €
Total	93.367,82 €

- 38 -

La Cámara de Cuentas de Andalucía señala como criterio básico a corregir con otros parámetros la antigüedad de los saldos para evaluar su cobrabilidad y así propone los siguientes porcentajes a provisionar:

Criterio propuesto por la Cámara de Cuentas de Andalucía	
Ejercicio corriente	0%
Ejercicio (-1)	0%
Ejercicio (-2)	25%
Ejercicio (-3)	50%
Ejercicio (-4)	60%
Ejercicio (-5)	90%



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



Por tanto, entendemos que las provisiones que habría que efectuar, salvo que un análisis individualizado de la deuda nos permitiera albergar esperanzas de cobro en alguna partida, serían las siguientes:

Ejercicios	% a Dotar	Importe Provisión
Saldo acumulado a 31-12-2000	100%	3.162,59 €
Saldo 2001	90%	8.629,48 €
Saldo 2002	60%	7.038,82 €
Saldo 2003	50%	2.712,03 €
Saldo 2004	25%	4.039,60 €
Saldo 2005	0%	- €
TOTAL A PROVISIONAR		25.582,52 €

Dotar la provisión no implica, por supuesto, renunciar a explotar las posibilidades de cobro que pueden perseguirse, pero supone presentar unas cuentas realistas, puesto que mantener en balance activos sin contenido real es incompatible con el principio de la imagen fiel.

Por tanto, si sumamos al déficit antes calculado, la baja de los derechos de cobro a las Instituciones y el importe de la provisión para insolvencias, podemos estimar que la situación del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2006 era, como mínimo, deficitaria en 442.338,47 €, sin perjuicio de los ajustes que puedan considerarse necesarios a partir de otros puntos de este informe.



G) EQUILIBRIO PATRIMONIAL

Al 15 de junio de 2007 se elabora por el anterior Secretario de la Corporación un informe en el que se concluye que la situación del Ayuntamiento es deficitaria en 664.504,25 €, considerando para alcanzar tal cifra los siguientes sumandos:

Conceptos	Importes	
Subvenciones pendientes de ingresar a 15-06-2007	84.136,67 €	
Subvenciones ingresadas y pendientes de ejecución al 15-06-2007		229.148,71 €
Facturas pendientes de pago a 15-06-2007		568.321,27 €
Existencias en Caja y Bancos	118.829,06 €	
Operación de Tesorería (Préstamo)		70.000,00 €
TOTALES	202.965,73 €	867.469,98 €
Resultado	-664.504,25 €	

Con posterioridad aparecen nuevas facturas no contabilizadas que elevan el supuesto déficit a un total de 811.071,56 €.

- 40 -

No parece muy descabellado el déficit citado, por cuanto en el Balance a 31 de diciembre de 2006 los resultados negativos de ejercicios anteriores, minorados en el resultado positivo de 2006 totalizan 650.217,57 €, no obstante es necesario hacer ciertas matizaciones.

Del total de facturas pendientes de pago que figura en la relación antes citada, 233.815,72 € corresponden a facturas del mismo 2007 y 334.505,55 € a facturas de años anteriores.

Si analizamos las cifras de acreedores que figuran en el balance que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2006, vemos que el total asciende a 1.345.120 € mientras que los acreedores que se computan en el Remanente de Tesorería ascienden a 1.020.686,92 €, con una diferencia de 324.433,00 €.

El análisis de la diferencia es el siguiente:



CANDELA AUDITORES, S.L.

Alameda Principal, 21, Oficina 201 29001 – Málaga
Teléfonos: 952-06.07.40 – 41 Fax: 952-22.48.24



- Los acreedores presupuestarios coinciden aun cuando en el balance figuran en una sola cuenta por importe de 1.029.562,14 € y en el remanente figuran desglosados en de presupuesto corriente y de presupuestos cerrados.

- La cifra que figura en el Remanente como Obligaciones pendientes de operaciones no presupuestarias asciende a 87.303,38 € y tiene la siguiente composición:

Conceptos	Importes
- Pago pendiente IRPF	13.348,37 €
- Pago pendiente Seg. Social	575,44 €
- Deuda entidad de crédito	70.000,00 €
- Otros acreedores	3.379,57 €
TOTAL	87.303,38 €

Estos conceptos figuran los tres primeros en el balance en las cuentas “Administraciones Públicas” los dos primeros y “Deudas con entidades de crédito” el tercero.

En cuanto al cuarto, sería el único que debería permanecer en balance en la cuenta de Acreedores no presupuestarios, representando la totalidad de su saldo. Sin embargo, vemos que el saldo de dicha cuenta asciende a 230.452,42 € con una diferencia de 227.072,85 €.

Dicha diferencia obedece a una relación de facturas de diversos ejercicios, básicamente 2005 y 2006 que no se computan en el remanente de tesorería y figuraban en los estados de la entidad como “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. No figuran, como decimos, tales facturas en el cálculo del Remanente y sí en cambio figura una partida titulada “Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva” por importe de 96.178,60 €. Aun cuando no coincide exactamente pensamos que debe referirse a facturas que figuran en la misma relación como pagadas y que asciende a 90.401,14 €.

Con relación a las cifras que figuran en el documento que analizamos de subvenciones, tanto “Pendientes de ingreso” como “Pendientes de ejecución”,



proceden los siguientes comentarios. Como ya se comenta en el documento de información al pleno firmado por el alcalde de fecha 20 de septiembre de 2007, las cifras pendientes de ejecución no son correctas en algunos casos, puesto que se ha consignado no dicha cantidad sino el importe de la subvención. A título de ejemplo, reproducimos alguna de las diferencias.

Subvención	Importe pte. en la Relación	Importe pte. de ejecución real
Inventario	6.423,30 €	7.137,00 €
Barredora	35.000,00 €	50.274,40 €
Reforma Parque del Río	50.000,00 €	62.599,16 €
Interés social. Parque San Sebastián	27.004,61 €	44.161,86 €

Por tanto, efectivamente hay que añadir al importe reflejado en el documento la diferencia ya informada al Pleno por el señor Alcalde de 104.114,69 €.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Tanto en la confección de los Presupuestos, como en su liquidación y formación de las respectivas Cuentas Generales ha habido un incumplimiento generalizado de lo dispuesto en el RDL 2/2004 en cuanto a fechas y en cuanto a confección de los propios documentos, a muchos de los cuales no hemos tenido acceso. Ignoramos si han sido objeto de extravío o simplemente no se han elaborado.
2. No hemos podido localizar determinadas publicaciones que son preceptivas para que la entrada en vigor de los Presupuestos se produzca, por lo que puede aventurarse que los incrementos de gastos habidos con relación al Presupuesto de 2004 pueden ser ilegales.
3. En el periodo objeto de revisión sólo se han rendido cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía en el ejercicio 2004 y a requerimiento de la mencionada institución.
4. La falta de control sobre los bienes del Ayuntamiento ha sido absoluta, como se evidencia en las diferencias entre las cuentas de activo y pasivo del Balance a que nos referimos en la página 11 del informe, a la baja del total de bienes efectuada y su sustitución por otra cifra cuya composición no hemos podido determinar y que, al parecer, se refiere a un inventario realizado tres años antes de su registro contable. En 2009 se hará necesaria otra regularización sustituyendo las cifras en balance por las correspondientes al inventario realizado ahora.
5. La situación de la plantilla del Ayuntamiento ha sido totalmente irregular, con contratos eventuales que se han venido renovando indebidamente, sin dotar las correspondientes plazas según lo dispuesto en la legislación vigente. Determinados nombramientos, como el de agente de la Policía Local, adolecen de posibles defectos que pueden situar al Ayuntamiento en riesgo si se produce alguna contingencia.
6. La fiscalización previa del gasto ha sido, aparentemente, inexistente sin que, en principio, se haya puesto reparo alguno a los mismos. Al menos, así se deduce de la documentación revisada en la que las notas de reparos se encuentran de forma exclusiva en una serie de facturas sin contabilizar **(ver página 42 del informe)**.
7. Las inversiones reales se financian en buena parte con subvenciones. Independientemente de los dos casos citados, Implantación del SIG catastral y Software de prestación telemática de servicios públicos locales en los que hemos recomendado y aquí insistimos en ello, elevar consulta a servicios jurídicos



competentes, en líneas generales se han venido justificando fuera de plazo, una vez ha sido requerido el Ayuntamiento para ello por el organismo concedente. Recomendamos una política más ágil de justificación de las mismas en evitación de riesgos de petición de devoluciones.

8. La falta de publicación de las Ordenanzas fiscales, requisito imprescindible para su entrada en vigor, puede dar lugar a perjuicios patrimoniales al abrir una puerta a los sujetos pasivos de los distintos tributos a recurrir contra las liquidaciones tributarias. Es más, nos permitimos recordar que el Código Penal recoge en su **artículo 437** la figura de la exacción ilegal. Recomendamos, si se confirma esta falta de publicación, reconsiderar las figuras tributarias vigentes y ordenar las publicaciones reglamentarias.
9. La situación deficitaria del Ayuntamiento a 15 de junio de 2007 es difícil de precisar, dadas las limitaciones en la contabilidad y documentación existente. No obstante intentamos hacer una aproximación en base a varios sumandos. En primer lugar, como comentamos en la página 34 del informe, en nuestra opinión, el auténtico Remanente de Tesorería a 31-12-2006 ascendería a -227.072,85 €. A esta cifra debemos añadir la baja en los derechos pendientes de cobro de diversas instituciones, por valor de 189.683,10 Euros, la Provisión para Insolvencias que hemos calculado (**página 39 del informe**) en 25.582,52 €. El siguiente sumando sería la corrección que habría que hacer en el importe de las obras pendientes de ejecutar con cargo a subvenciones. En el informe entregado por Intervención al nuevo equipo de Gobierno con fecha 15 de junio de 2007, se consigna no el importe pendiente de ejecutar sino el importe de la subvención, siendo aquel superior en un total de 104.114,69 €. Y por último añadir la obligación de pago a que nos referimos en la página 28 de este informe por importe de 23.203,71 Euros. **Por tanto, en nuestra opinión profesional, el déficit del Ayuntamiento de Benamargosa al 15 de junio de 2007 ascendía, al menos, a 569.656,87 Euros**, sin que podamos descartar una cifra superior, dada la práctica que se venía siguiendo de dejar facturas pendientes de contabilizar, práctica, que no por extendida, deja de ser irregular.
10. Se ha estado haciendo un esfuerzo por actualizar la contabilidad. Recomendamos que se siga en esa línea hasta conseguir tenerla absolutamente al día. Una vez que se consiga se podrá hacer una evaluación completa de la situación financiera y analizar la posible conveniencia de abordar un plan de saneamiento municipal que permita atender puntualmente las obligaciones de pagos.



5. ANEXOS

1. Publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de la aprobación inicial de los presupuestos de 2004 y 2006. Fuente: página web del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (www.bopmalaga.org).
2. Resumen de la Liquidación de los Presupuestos para gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2004. Fuente: Página Web de la Cámara de cuentas de Andalucía (www.ccuentas.es).
3. Certificaciones de las Liquidaciones de los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005. Fuente: Ayuntamiento de Benamargosa.
4. Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2004. Fuente: Página Web de la Cámara de cuentas de Andalucía (www.ccuentas.es).
5. Asiento contable número 3596, ajustando valores contables a la valoración del Inventario.
6. Certificación expedida para justificar subvenciones.
7. Cuatro Facturas de la entidad INTECNA SOLUCIONES, S.L..



Sumario del BOP del 11/02/2005

BENAMARGOSA

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el presupuesto para 2004, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del año en curso, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El resumen del referenciado presupuesto por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Ingresos por operaciones corrientes

- | | |
|--|------------|
| 1. Impuestos directos | 124.915,79 |
| 2. Impuestos indirectos | 68.269,67 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 122.032,75 |
| 4. Transferencias corrientes | 284.205,36 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 15.298,38 |

BENAMARGOSA

Edicto

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2002, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benamargosa, 21 de diciembre de 2004.

El Alcalde, firmado: Alfonso Jiménez Muñoz.

14863/04

Cerrar ventana

AYUNTAMIENTO**1707**

B E N A M A R G O S A

E d i c t o

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el presupuesto para 2006, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre del año en curso, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo, a efectos, de que los interesados

que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar

las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El resumen del referenciado presupuesto por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	164.767,63
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	89.259,67
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	154.245,10
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.754,48
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.010,50

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	647.439,59
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	186.012,02

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.638.506,99

G A S T O S

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	372.117,14
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	355.645,44
3. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.404,08

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	802.841,64
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.438,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	60,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.638.506,99

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, pudiendo interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de exposición al público de la aprobación inicial.

Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobados con el presupuesto:

1. Habilitación nacional

1.1. Secretario-Interventor (Agrupado con el Ayuntamiento de Cútar) 1

2. Administración general

- 2.1. Subescala técnica 2 (vacantes)
- 2.2. Subescala auxiliar administrativo 1
- 3. Administración especial
 - 3.1. Policía Local 2 (1 vacante)
 - 3.2. Oficial de servicios varios 2 (vacantes)
 - 3.3. Operario de servicios varios 1
- 4. Personal laboral temporal
 - 4.1. Encargado de mantenimiento 2
 - 4.2. Limpiadora de edificios 2
 - 4.3. ALPE 1
 - 4.4. Arquitecto 1
 - 4.5. Ingeniero técnico 1
 - 4.6. Monitor deportivo 4
 - 4.7. Operario de mantenimiento 1

Benamargosa, 28 de diciembre de 2006.

El Alcalde (firma ilegible).

1707/07

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (Entidades Locales)

Cerrar Ventana

Información expresada en EUROS.

- Entidad: AYUNTAMIENTO
- Ejercicio: 2004
- Provincia: MALAGA
- Código: 290265AA00 BENAMARGOSA (MA)
- Población: 1.539
- Incluido en Informe: SI

LIQ. PRESUP.

CAPÍTULO DE INGRESOS CAPÍTULO DE GASTOS CERRADOS RATIOS IMPRESIÓN GRÁFICOS

CAPÍTULO DE GASTOS

	CDTO.INICIAL	MODIFICACIONES	CDTO.DFTVO.	OBL.REC.NETAS	PAGOS LIQ.	ORDEN PAGO	OBL.PEND.PAGO
Personal	345.970,42	6.464,71	352.435,13	334.172,71	334.172,71	334.172,71	0,00
Gtos. bienes ctes. y serv.	229.723,32	18.216,80	247.940,12	232.187,07	230.885,76	230.885,76	1.301,31
Intereses	60,00	0,00	60,00	57,79	57,79	57,79	0,00
Transferencias Corrientes	33.783,90	0,00	33.783,90	33.762,83	33.762,83	33.762,83	0,00
Inversiones Reales	553.072,29	27.606,11	580.678,40	544.103,25	79.786,92	79.786,92	464.316,33
Transferencias Capital	40.224,38	0,00	40.224,38	40.224,38	0,00	0,00	40.224,38
Variac. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variac. Pasivos Financiero	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos:	1.202.894,31	52.287,62	1.255.181,93	1.184.508,03	678.666,01	678.666,01	505.842,02
Diferencias Ingresos-Gastos	0,00	0,00	0,00	-126.236,52	-63.155,63		-63.080,89

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (Entidades Locales)

Cerrar Ventana

Información expresada en EUROS.

- Entidad: AYUNTAMIENTO
- Ejercicio: 2004
- Provincia: MALAGA
- Código: 290265AA00 BENAMARGOSA (MA)
- Población: 1.539
- Incluido en Informe: SI

LIQ. PRESUP.

CAPÍTULO DE INGRESOS CAPÍTULO DE GASTOS CERRADOS RATIOS IMPRESIÓN GRÁFICOS

CAPÍTULO DE INGRESOS

	PREV.INICIAL	MODIFICACIONES	PREV.DFTVA.DER.REC.NETOS	RECAUD. NETA	BAJAS INSOL.	DER.PEND.COBS.	
Impuestos Directos	124.915,79	0,00	124.915,79	101.435,42	95.556,44	0,00	5.878,98
Impuestos Indirectos	68.269,67	0,00	68.269,67	32.886,70	12.080,46	0,00	20.806,24
Tasas y Otros	122.032,75	0,00	122.032,75	69.482,76	64.723,04	0,00	4.759,72
Transferencias Corrientes	284.205,36	0,00	284.205,36	290.335,54	237.840,55	0,00	52.494,99
Patrimoniales	15.298,38	0,00	15.298,38	12.757,74	12.757,74	0,00	0,00
Enaj. Inversiones Reales	120,02	0,00	120,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Capital	588.022,29	0,00	588.022,29	551.373,35	192.552,15	0,00	358.821,20
Variac. Activos Financieros	18,03	52.287,62	52.305,65	0,00	0,00	0,00	0,00
Variac. Pasivos Financiero	12,02	0,00	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos:	1.202.894,31	52.287,62	1.255.181,93	1.058.271,51	615.510,38	0,00	442.761,13



Ayuntamiento de
BENAMARGOSA
(Málaga)

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.004.

Don Salvador Pérez Ruiz, como Secretario del Ayuntamiento de Benamargosa (Málaga).

CERTIFICO: Que la Presidencia, en fecha 21 de Junio de 2.005, adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.004, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley, en materia de presupuestos, le presta su aprobación, con el siguiente resumen:

Resultado presupuestario:

		<u>Euros</u>
1. Derechos reconocidos netos	(+)	1.058.271´51
2. Obligaciones reconocidas netas	(-)	1.184.508´03
3. Resultado presupuestario (1-2)		- 126.236´52
Ajustes		
4. Desviaciones positivas de financiación	(-)	
5. Desviaciones negativas de financiación	(+)	
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	(+)	52.287´62
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)		- 73.948´90

Remanente de Tesorería:

		<u>Euros</u>
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente).....	(+)	442.761´13
- De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	(+)	268.734´69
- De recursos de otros entes públicos	(+)	
- De otras operaciones no presupuestarias	(+)	- 1.324´15
- Saldos de dudoso cobro	(-)	
- Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	(-)	1.491´66
	(+)	
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de pagos (presupuesto corriente).....	(+)	505.842´02
- De presupuesto de pagos (presupuestos cerrados)	(+)	109.419´53
- De presupuestos ingresos recursos otros entes públicos	(+)	
- De otras operaciones no presupuestarias	(+)	83.326´50
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	(-)	118.691´07
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio		
	(+)	47.054´52
-Remanente de tesorería total		175.837´55
-Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	(-)	
-Remanente de tesorería para gastos generales (1-2)		175.837´55

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente , en Benamargosa, a veintiuno de Junio de dos mil cinco.

Vº Bº
El Presidente



Ayuntamiento de
BENAMARGOSA
(Málaga)

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.005

Don Salvador Pérez Ruiz, como Secretario del Ayuntamiento de Benamargosa (Málaga).

CERTIFICO: Que la Presidencia, en fecha 31 de octubre de 2.006, adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.005, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley, en materia de presupuestos, le presta su aprobación, con el siguiente resumen:

Resultado presupuestario:

		<u>Euros</u>
1. Derechos reconocidos netos	(+)	1.269.735,44
2. Obligaciones reconocidas netas	(-)	1.525.324,00
3. Resultado presupuestario (1-2)		-255.588,56
Ajustes		
4. Desviaciones positivas de financiación	(-)	
5. Desviaciones negativas de financiación	(+)	
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	(+)	175.764,03
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)		-79.824,53

Remanente de Tesorería:

		<u>Euros</u>
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente).....	(+)	596.099,63
- De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	(+)	299.789,58
- De recursos de otros entes públicos	(+)	
- De otras operaciones no presupuestarias	(+)	
- Saldos de dudoso cobro	(-)	
- Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	(-)	
	(+)	
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de pagos (presupuesto corriente).....	(+)	592.829,74
- De presupuesto de pagos (presupuestos cerrados)	(+)	338.546,55
- De presupuestos ingresos recursos otros entes públicos	(+)	
- De otras operaciones no presupuestarias	(+)	87.295,05
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	(-)	20.235,44
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio		
	(+)	73.749,00
-Remanente de tesorería total		-28.797,69
-Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	(-)	
-Remanente de tesorería para gastos generales (1-2)		-28.797,69

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente , en Benamargosa, a treinta y uno de octubre de dos mil seis.

Vº Bº
El Presidente

BALANCE DE SITUACIÓN (Entidades Locales)

Cerrar Ventana

Información expresada en EUROS.

- Entidad: AYUNTAMIENTO
- Ejercicio: 2004 ● Código: 290265AA00 BENAMARGOSA (MA)
- Provincia: MALAGA ● Población: 1.539 ● Incluido en Informe: SI

ACTIVO PASIVO RATIOS REDUCIDA IMPRESIÓN

ACTIVO		2.804.017,95
A) INMOVILIZACIONES MATERIAL		647.252,53
200	Terrenos y bienes naturales	415.737,90
294	(-) Provisión por depreciación de terrenos	0,00
202	Construcciones	173.048,92
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00
204	Elementos de transporte	515,00
205	Mobiliario	1.592,89
206	Equipos para proceso de información	0,00
208	Otro inmovilizado material	0,00
209	Instalaciones complejas especializadas	56.357,82
290	(-) Amortización acumulada del inmovilizado material	0,00
	Otras cuentas	0,00
B) INMOVILIZADO INMATERIAL		0,00
210	Concesiones administrativas	0,00
211	Propiedad industrial	0,00
212	Fondo de comercio	0,00
213	Derechos de traspaso	0,00
215	Propiedad intelectual	0,00
218	Otro inmovilizado inmaterial	0,00
292	(-) Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	0,00
	Otras cuentas	0,00
C) INV. EN INFR. Y BIE. DEST. AL USO GRAL.		415.278,39
220	Terrenos y bienes naturales	339.003,38
221	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	39.108,09
227	Inversiones en bienes comunales	30.890,51
228	Patrimonio histórico	6.276,41
	Otras cuentas	0,00
D) INMOVILIZADO FINANCIERO		0,00
250,260	Acciones con cotización oficial	0,00
251,261	Acciones sin cotización oficial	0,00
259,269	(-) Desembolsos pendientes sobre acciones	0,00
253,263	Oblig. y bonos y otras inv. financieras permanentes	0,00
295	(-) Provisión por depreciación de inv. fin. permanentes	0,00
254,255,264	Préstamos concedidos	0,00
270,275	Fianzas y depósitos constituidos	0,00
	Otras cuentas	0,00
E) GASTOS A CANCELAR		0,00
280	Gastos amortizables	0,00
	Otras cuentas	0,00
F) DEUDORES		710.171,67
430,431	Deudores por derechos reconocidos	711.495,82
460	Deud. por der. rec. de recursos de otros entes públicos	0,00
465	Entes públicos por dev. de ing. pendientes	0,00
466	Entes públicos, C/C de efectivo	0,00
472,473,474	Entidades públicas	595,85
56	Otros deudores no presupuestarios	-1.920,00
490	Provisión por insolvencias	0,00
	Otras cuentas	0,00
G) CUENTAS FINANCIERAS		165.745,59
53	Inversiones financieras temporales	0,00
595	(-) Provisión por depreciación de inv. fin. temporales	0,00
54	Fianzas y depósitos constituidos	0,00
550,555,558	Partidas pendientes de aplicación	118.691,07
570	Caja	0,08
571,572,573	Bancas e instituciones de crédito	47.054,44
	Otras cuentas	0,00
H) SIT. TRANS. DE FINANCIACIÓN		0,00
195	Obligaciones y bonos pendientes de aplicación	0,00
196	Obligaciones y bonos recogidos	0,00
	Otras cuentas	0,00
I) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		0,00
480	Gastos anticipados	0,00
	Otras cuentas	0,00
J) RES. PEND. DE APLICACIÓN		865.569,77
130	Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	808.139,13
890	Resultados del ejercicio (Pérdidas)	57.430,64
	Otras cuentas	0,00

	K) CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00
010	Presupuesto de gastos de ejercicios anteriores	0,00
016	Compromisos de ingreso de ejercicios sucesivos	0,00
	Otras cuentas	0,00
	L) CUENTAS DE ORDEN	0,00
052,053,054	Avales y garantía	0,00
060,062	Valores en depósito	0,00
070,072	De control de recibos y valores. Recaudadores	0,00
080,081	De control de títulos y cupones de deuda pública	0,00
	Otras cuentas	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN (Entidades Locales)

Cerrar Ventana

Información expresada en EUROS.

- Entidad: AYUNTAMIENTO
- Ejercicio: 2004 ● Código: 290265AA00 BENAMARGOSA (MA)
- Provincia: MALAGA ● Población: 1.539 ● Incluido en Informe: SI

ACTIVO PASIVO RATIOS REDUCIDA IMPRESIÓN

PASIVO		2.179.725,63
	A) PATRIMONIO Y RESERVAS	-312.146,16
100	Patrimonio	0,00
107	(-) Patrimonio adscrito	-312.146,16
108	(-) Patrimonio cedido	0,00
109	(-) Patrimonio entregado al uso general	0,00
101	Patrimonio en adscripción	0,00
103	Patrimonio en cesión	0,00
130	Resultados pend. de aplic. (Positivos)	0,00
	Otras cuentas	0,00
	B) SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00
14	Subvenciones	0,00
	Otras cuentas	0,00
	C) PROVISIONES	1.791.792,08
293	Por reparaciones extraordinarias	1.791.792,08
	Otras cuentas	0,00
	D) DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00
15	Empréstitos	0,00
160,17	Préstamos recibidos	0,00
18	Fianzas y depósitos recibidos	0,00
	Otras cuentas	0,00
	E) DEUDAS A CORTO PLAZO	698.588,05
161	Préstamos a corto plazo recibidos del sector	0,00
400,401	Acreedores por obligaciones reconocidos	0,00
410,411	Acreedores por pagos ordenados	611.875,49
420	Acreedores por devolución de ingresos	3.386,06
421	Acreedores por dev. de ing. por rec. de otros entes	0,00
462	Entes públicos por derechos a cobrar	0,00
463	Entes públicos por ing. pend. a liquidar	0,00
475,477,478,479	Entidades públicas	0,00
50	Prést. rec. y otros déb. de fuera del sector	14.853,38
51	Otros acreedores no presupuestarios	0,00
52	Fianzas y depósitos recibidos	68.473,12
	Otras cuentas	0,00
	F) PARTIDAS PEND. DE APLICACIÓN	1.491,66
554	Ingresos pendientes de aplicación	0,00
555	Otras partidas pendientes de aplicación	1.491,66
	Otras cuentas	0,00
	G) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00
481	Gastos diferidos	0,00
	Otras cuentas	0,00
	H) RESULTADOS	0,00
890	Resultados del ejercicio (Beneficios)	0,00
	Otras cuentas	0,00
	I) CUENTAS DE CONTROL PRESUP.	0,00
014	Gastos comprometidos de ejerc. anteriores	0,00
015	Ingresos comprometidos de ejerc. sucesivos	0,00
	Otras cuentas	0,00
	J) CUENTAS DE ORDEN	0,00
057,058,059	Avales y garantías	0,00
065,067	Valores en depósito	0,00
075,076	De control de recibos y valores recaudadores	0,00
085,086	De control de títulos y cupones de deuda pública	0,00
	Otras cuentas	0,00



AYUNTAMIENTO
DE
BENAMARGOSA
(MALAGA)

**DON SALVADOR PEREZ RUIZ, SECRETARIO – INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA (MALAGA).-**

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría – Intervención de mi cargo, resulta que en relación con los bienes adquiridos por este Ayuntamiento, con cargo a la subvención otorgada por la Consejería de Gobernación por importe de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS EUROS (23.300 euros), con destino a “Adquisición mobiliario y equipos informáticos”, en el ejercicio 2004 de la citada Consejería, esta Entidad Local ha iniciado el trámite de inscripción en el Inventario de Bienes Municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Benamargosa, a 1 de diciembre de 2005.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo.: D. Juan Carlos Lisbona Delgado

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Salvador Pérez Ruiz

DUPLICADOS



FACTURA Nº 06059-A

FECHA 04.12.06

Intecna Soluciones S.L.

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
BIC Granada CEEI
Avda. de la Innovación 1
18100 Armilla (GRANADA)
Tfno: 958 750 448
Fax: 958 750 454
CIF: B18656322

CLIENTE: Ayuntamiento de Benamargosa

Dirección: C/ Vélez Málaga s.n.

Población: Benamargosa **C.P.** 29.718

Provincia: Málaga

CIF: P-2902600B

CONCEPTO	Cantidad	Precio	Descuento	TOTAL
Expte. TR 0027905 "Software para la prestación telemática de los servicios públicos locales".				
Consultoría de Proyecto	1	25.862,07		25.862,07

Base imponible	25.862,07
IVA (16%)	4.137,93
TOTAL C	30.000,00 C
TOTAL Pta	4.991.580 pta

Detalles del pago:

Forma de Pago: Transferencia bancaria

C.C.: 2031 0439 88 0115128308

Vencimiento: A la vista

Otros:

PETOR COLLETTI

Pte de realizar totalmente
Prestación telemática servicios públicos
9 de noviembre 05



FACTURA Nº 06060-A

FECHA 04.12.06

Intecna Soluciones S.L.

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
BIC Granada CEEI
Avda. de la Innovación 1
18100 Armilla (GRANADA)
Tfno: 958 750 448
Fax: 958 750 454
CIF: B18656322

CLIENTE: Ayuntamiento de Benamargosa

Dirección: C/ Vélez Málaga s.n.

Población: Benamargosa **C.P.** 29.718

Provincia: Málaga

CIF: P-2902600B

CONCEPTO	Cantidad	Práctas	Descuento	TOTAL
Expte. TR 0027905 "Software para la prestación telemática de los servicios públicos locales". Análisis y diseño del sistema telemático de servicios públicos.	1	25.862,07		25.862,07

Base imponible	25.862,07
IVA (16%)	4.137,93
TOTAL C	30.000,00 C
TOTAL Pta	4.991.580 pta

Detalles del pago:

Forma de Pago: Transferencia bancaria

C.C.: 2031 0439 88 0115128308

Vencimiento: A la vista

Otros:

DETOR COMTECIBI



FACTURA Nº 06062-A

FECHA 04.12.06

Intecna Soluciones S.L.

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
BIC Granada CEEI
Avda. de la Innovación 1
18100 Armilla (GRANADA)
Tfno: 958 750 448
Fax: 958 750 454
CIF: B18656322

CLIENTE: Ayuntamiento de Benamargosa

Dirección: C/ Vélez Málaga s.n.

Población: Benamargosa **C.P.** 29.718

Provincia: Málaga

CIF: P-2902600B

CONCEPTO	Cantidad	Precio	Descuento	TOTAL
Expte. TR 0027905 "Software para la prestación telemática de los servicios públicos locales". Soporte y mantenimiento del sistema telemático de servicios públicos	1	21.369,14		21.369,14

Base imponible 21.369,14

IVA (16%) 3.419,06

TOTAL € 24.788,20 €

TOTAL Ptas 4.124.409 pta

Detalles del pago:

Forma de Pago: Transferencia bancaria

C.C.: 2031 0439 88 0115178308

Vencimiento: A la vista

Otros:



FACTURA Nº 06063-A

FECHA 04.12.06

Intecna Soluciones S.L.

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
BIC Granada CEEI
Avda. de la Innovación 1
18100 Armilla (GRANADA)
Tfno: 958 750 448
Fax: 958 750 454
CIF: B18656322

CLIENTE: Ayuntamiento de Benamargosa
Dirección: C/ Vélez Málaga s.n.
Población: Benamargosa C.P. 29.718
Provincia: Málaga
CIF: P-2902600B

CONCEPTO	Cantidad	Precio	Descuento	TOTAL
Expte. TR 0027905 "Software para la prestación telemática de los servicios públicos locales".				
Gestión del cambio a la implantación del sistema telemático de servicios públicos	1	8.189,66		8.189,66
Servidor de aplicación	1	2.155,17		2.155,17

Base imponible	10.344,83
IVA (16%)	1.655,17
TOTAL €	12.000,00 €
TOTAL Ptas	1.996.632 pta

Detalles del pago:
Forma de Pago: Transferencia bancaria
C.C.: 2031 0439 88 0115128308
Vencimiento: A la vista
Otros:

DETALLE CONTABLE

AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA

Fecha Obtención 16/05/2007

EJERCICIO 2006

Pág. 1

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Nº Asiento: 3.596

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 1090	1 REGULARIZACION INVENTARIOS DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	2.195.505,44	Partida 1000	9 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIO	3.824.824,20
Partida 2080	2 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS BIENES DEL PATRIMONIO, HISTORICO, ARTISTI	8.714,69	Partida 2080	11 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS BIENES DEL PATRIMONIO, HISTORICO, ARTISTICO`	6.276,41
Partida 2200	3 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS TERRENOS Y BIENES NATURALES	27.954,00	Partida 2200	12 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS TERRENOS Y BIENES NATURALES	818.271,20
Partida 2210	4 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS CONSTRUCCIONES	1.495.007,95	Partida 2210	13 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS CONSTRUCCIONES	255.239,34
Partida 2260	5 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MOBILIARIO	52.455,19	Partida 2220	14 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS INSTALACIONES TECNICAS	56.537,98
Partida 2270	6 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.124,69	Partida 2260	15 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MOBILIARIO	32.729,48
Partida 2280	7 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS ELEMENTO DE TRANSPORTE	34.609,84	Partida 2280	16 REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS ELEMENTO DE TRANSPORTE	515,00

EJERCICIO 2006

Pág. 2

DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS

Nº Asiento: 3.596

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 8	REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS				
2290	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.452,40			
Partida 10	REGULARIZACION INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS				
1000	PATRIMONIO			1.169.569,41	

Acumulados para el Asiento : 3.596

Total DEBE..... 4.994.393,61

Total HABER..... 4.994.393,61



Balanza-Inventario clasificado por cuentas del PGCP.

Proyecto: BENAMARGOSA

Subproyecto: AYUNTAMIENTO

Fecha Cierre: 04/11/2003

Cuenta	Descripción cuenta PGCP	Importe Altas	Importe Mejoras	Importe Bajas	Valoración
206	Equipos para procesos de información	3.124,69 €	0,00 €	0,00 €	3.124,69 €
208	Otro inmovilizado	7.452,40 €	0,00 €	0,00 €	7.452,40 €
221	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.195.505,44 €	640.744,00 €	0,00 €	2.195.505,44 €
228	Patrimonio histórico	8.714,69 €	0,00 €	0,00 €	8.714,69 €
2.000	Solares sin edificar	27.954,00 €	0,00 €	0,00 €	27.954,00 €
2.023	Otras construcciones	1.495.007,95 €	0,00 €	0,00 €	1.495.007,95 €
2.040	Automóviles	34.609,84 €	0,00 €	0,00 €	34.609,84 €
2.050	Mobiliario	50.118,79 €	0,00 €	0,00 €	50.118,79 €
2.051	Equipos de oficina	2.336,40 €	0,00 €	0,00 €	2.336,40 €
Total en euros:		3.824.824,20 €	640.744,00 €	0,00 €	3.824.824,20 €